

Don Eloy Fernández-Valdés Rodríguez, Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras Provinciales (suplente del anterior).

Secretario: Don Luis Pérez-Jofre de Villegas, Secretario interino de la Diputación.

Don Arturo Ruibal Carballeda (suplente del anterior).

Pontevedra, 21 de diciembre de 1965.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Luis Pérez-Jofre de Villegas, 7.531-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso para cubrir una plaza vacante de Jefe de Negociado entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 270, de 23 de noviembre último, publica bases del concurso para cubrir una plaza vacante de Jefe de Negociado entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento, dotada con sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos. Tiene el grado 13.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—7.530-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, la relación de aspirantes admitidos y excluidos es como sigue:

Admitidos

Don Antonio Martín Martín; y
Don Atilano Donado Vara.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo octavo del citado Reglamento de Oposiciones y Concursos, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Manuel Rusñol Viver, ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales:

Don Germán Lorente Doñate, doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Don Joaquín Amigó Miró, Catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Jordana Isalt, representante del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares; y
Don Gabriel Bracóns Singlá, Arquitecto municipal.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Para la fecha de constitución del Tribunal y de dar principio a la práctica de los ejercicios se señala la del próximo día 28 de enero, a las diez horas, en este Palacio Municipal, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sabadell, 21 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—7.523-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para cubrir, en propiedad, una plaza de Director-Conservador del Museo Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 1 del presente mes de diciembre, aparece publicada la lista de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso para cubrir, en propiedad, una plaza de Director-Conservador del Museo Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, así como la composición del Tribunal que habrá de juzgar el referido concurso, y que es como sigue:

Admitidos: Doña Rosario María Gómez Contreras y don Miguel Tarquis García.

Excluir provisionalmente, y cuya admisión será definitiva, tan pronto complete la declaración de que reúne de una manera expresa y detallada todas y cada una de las condiciones específicas de la convocatoria, así como de que presente el correspondiente «Boletín Médico» y justificante de haber abonado en la Depositaria Municipal las 75 pesetas por derechos de examen, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a doña Adela Perea González.

El Tribunal que habrá de juzgar dicho concurso estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Don Pedro Doblado Claverie, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento Vocales: Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Profesor, en representación de la Universidad de La Laguna; don Felipe Campos Amaro, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Opelio Rodríguez Peña, Concejal Inspector del Servicio de Museos; don Tomás Hernández y Hernández, Secretario general de la Corporación. Secretario: Don Horacio García y García, Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el número 1 de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—7.492-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de diciembre de 1965 por la que se autoriza definitivamente el funcionamiento de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

Excmos. Sres.: De conformidad con el informe formulado por la Junta Interministerial creada por Decreto de 2 de abril de 1955, y con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Educación Nacional, ha tenido a bien autorizar definitivamente el funcionamiento de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de diciembre de 1965 por la que se conceden a «Industrias Químicas Asociadas, Sociedad Anónima» (I. Q. A.), los beneficios fiscales establecidos por la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y quedan sin efecto los concedidos por Orden de igual fecha, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre.

Excmo. e Ilmos Sres.: Publicada en el Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1965 la Orden de 19 del mismo mes y año, en la que se concedían determinados beneficios fiscales a «Industrias Químicas Asociadas, S. A.», y habiéndose observado que en la redacción de la misma se han padecido diversos errores aritméticos, procede quede sin efecto la citada Orden y se sustituya por la siguiente:

Vista la Orden del Ministerio de Industria de fecha 19 de junio de 1965, por la que se declara a las instalaciones de la Sociedad «Industrias Químicas Asociadas, S. A.» (I. Q. A.), en